



CONVENCION
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.
GENERAL

LOS/PCN/66
15 julio 1985
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR

CARTA DE FECHA 10 DE JULIO DE 1985 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA COMISION
PREPARATORIA POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE INTERINO DE LA UNION DE
REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En relación con la carta del Presidente de la delegación del Canadá de fecha
3 de abril de 1985 (LOS/PCN/63), la Misión Permanente de la Unión de Repúblicas
Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas considera necesario declarar lo
siguiente:

Puesto que dicha carta es básicamente análoga en su contenido a la carta del
Presidente de la delegación de los Países Bajos de fecha 28 de marzo de 1985
(LOS/PCN/60) y las cartas de los Presidentes de las delegaciones de Bélgica e
Italia de fecha 2 de abril de 1985 (LOS/PCN/61 y LOS/PCN/62), se les aplica
cabalmente lo expuesto en la carta de fecha 28 de junio de 1985 dirigida al
Presidente de la Comisión Preparatoria por la Misión Permanente, con motivo de las
cartas mencionadas de los Presidentes de las delegaciones de Bélgica, Italia y los
Países Bajos.

Ruego a usted, Sr. Presidente, distribuir la presente carta como documento
oficial de la Comisión Preparatoria.

(Firmado) V.S. SAFRONCHUK
Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario
Representante Permanente interino de
la Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas ante las Naciones Unidas